AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) Nº 063

CHILLAN VIEJO, 03 de Enero de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud de permiso compensatorio de fecha 02 de enero de 2012, presentada por Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Jefa del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día permiso compensatorio el día 03 de enero de 2012.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1725 del 16.11.2011, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 día desde 16.11.2011 al 16.11.2011, quedando 18 horas y 30 minutos pendientes.

3.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1469 del 30.09.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 15 horas.

4.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1510 del 07.10.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 09 horas.

5.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1545 del 14.10.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 30 Minutos.

6.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1634 del 28.10.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 06 horas y 30 Minutos.

7.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1742 del 18.11.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 30 Minutos.

8.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1905 del 09.12.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 12 horas.

09.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1996 del 23.12.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 09 horas.

10.-Horas Extras realizadas de Doña Mónica Varela Yánez, a la fecha equivalente a 79 horas.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Run 09.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal Reemplazante de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso compensatorio, desde el 03 de enero de 2012 hasta 03 de enero de 2012.

2.-QUEDARA, disponible 70 horas y 12 minutos de permiso compensatorio.

3.- El día 03 de enero de 2012 hasta 03 de enero de 2012, la función de Coordinador Administrativo y Técnico y Jefe del Departamento de Educación Municipal, serán efectuados por Don **Marcelo Alejandro Melo Vera**, Run N° 14.394.270-8, en calidad de Reemplazante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS / FFV / MMV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.